

## SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD

### MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/13) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día 28 de agosto del año dos mil trece, en las instalaciones del Centro de Información Documental de la Secretaría de la Función Pública (CIDOC), ubicado en la calle Barranca del Muerto, número 234, Sala B, Colonia Guadalupe Inn, en esta Ciudad, dio inicio la (3ª/13) Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Normatividad.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.**- Se registró por parte de los representantes del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la asistencia de los participantes al Subcomité de Normatividad, así como se verificó por parte del Coordinador la existencia de quórum para dar inicio a la sesión respectiva.

2. **PRESENTACIÓN DEL DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN, DIRECTOR DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN, COMO COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.**- Al respecto el Licenciado Hiram Vallejo Cardona, Subdirector de Análisis de la Política, presentó una breve semblanza de la destacada trayectoria del Doctor Alfredo Carlos Victoria Marín, quien cuenta con amplia experiencia en el sector público y actualmente se desempeña en el cargo de Director de Política y Normatividad, adscrito a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria de este Instituto, cabe señalar que dicho nombramiento se hizo en la 3ª/13 Sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **Acuerdo No. (10/13 SN)** "Aprobado dicho nombramiento por parte del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se hizo del conocimiento de los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de la presentación del nuevo Coordinador del Subcomité de Normatividad, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín".

3. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, en su carácter de Coordinador, dio lectura al orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2013, del Subcomité de Normatividad. **Acuerdo No. (11/13 SN)** "Los integrantes del Subcomité de Normatividad aprobaron el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2013, dentro del cual se destacan temas como son el seguimiento de acuerdos de las reuniones anteriores, la discusión del proyecto de bases de integración y funcionamiento del Subcomité de Normatividad (complemento), el seguimiento y conclusión de la matriz de actos jurídicos, así como el anteproyecto de reforma a la Ley General de Bienes Nacionales".

4. **CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**- El Coordinador de manera breve dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos de 2013.

**CUADRO RESUMEN**

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
1/13 ORDINARIA	7 de Febrero de 2013	3 ACUERDOS
1/13 EXTRAORDINARIA	21 de febrero de 2013	3 ACUERDOS
2/13 EXTRAORDINARIA	7 de marzo de 2013	2 ACUERDOS
2/13 ORDINARIA	18/4/13	1 ACUERDO

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
(Acuerdo No. 2/13)	LA SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ REMITIRÁ A LOS VOCALES LOS CUADROS DE ACTOS JURÍDICOS ANALIZADOS EN LA SESIÓN CON OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRADORA A QUIEN REPRESENTAN U ORGANISMO DESCENTRALIZADO ANALICEN LA APLICABILIDAD DE LAS FIGURAS JURÍDICAS PROPUESTA, RATIFIQUEN SU CONTENIDO Y/O INTRODUZCAN ALGUNA OTRA QUE LES SEA APLICABLE.	Secretaría del Subcomité de Normatividad.	CUMPLIDO  Nota: Se remite por correo electrónico a los vocales el cuadro de actos jurídicos.
(Acuerdo No. 3/13)	LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 21 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS.	Secretaría del Subcomité de Normatividad.	CUMPLIDO
(Acuerdo No. 4/13)	LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTION, REMITIRA A LA SECRETARIA DE ESTE SUBCOMITE, EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2013, EL PROYECTO DE INSTRUCTIVO ENCAMINADO A LA OCUPACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA, A FIN DE QUE LOS VOCALES EMITAN SUS COMENTARIOS Y DETERMINEN AL INTERIOR DE SUS DEPENDENCIAS, CUAL ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ORDENA LA TOMA DE POSESIÓN	Secretaría del Subcomité de Normatividad.	CONCLUIDO Se remite a los vocales del Subcomité el Proyecto del Instructivo.
(Acuerdo No. 7 /13)	LA LIC. SONIA MIRANDA MEDINA, REMITIRÁ A LOS VOCALES DE ESTE SUBCOMITÉ, EL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA OCUPACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA EXPROPIADOS, A FIN DE QUE LOS VOCALES EMITAN SUS COMENTARIOS A MAS TARDAR 5 DÍAS POSTERIORES A SU ENVIO.	Secretaría del Subcomité de Normatividad.	CUMPLIDO  Se remitió a los vocales el proyecto de procedimiento administrativo. 7/3/13 (6/13)
(Acuerdo No. 8 /13)	EN CASO DE NO REALIZARSE NINGUNA ADECUACIÓN AL PRESENTE PROYECTO, LOS MIEMBROS VOCALES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD..	Secretaría del Subcomité de Normatividad.	CUMPLIDO 7/3/13 (7/13)



(Acuerdo No. 1/13)	EL OBJETO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013, SERÁ <u>ANALIZAR LOS DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REGULAN EN LAS LEYES ESPECIALES APLICABLES A CADA TIPO DE INMUEBLE</u> A FIN DE CONFRONTAR CON LOS ESPECIFICADOS EN LAS MATRICES QUE SE PRESENTARON A LA CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES DEL SUBCOMITE EN LA PRESENTE SESIÓN, Y DE SER EL CASO, SE PROPONDRÁ LA INCLUSIÓN DE OTROS ACTOS JURÍDICOS QUE NO SE CONSIDERARON O ALGUNA VARIABLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.	<u>Secretaría del Subcomité de Normatividad.</u>	<u>PERMANENTE</u>  <u>Nota: Se estima permanente en virtud a la inclusión de actos jurídicos adquisitivos de dominio, de transferencia de uso y de transferencia de derechos de dominio que sean incorporados.</u>
(Acuerdo No. 6/13)	EL ING. JESÚS REVILLA CAMPOS, REMITIRÁ A LA SECRETARIA DE ESTE SUBCOMITÉ, EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO DESDE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES, TRATANDOSE DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN EN TERRENOS PARTICULARES, A TRAVÉS DE UN CRONOGRAMA, A FIN DE QUE LOS VOCALES EMITAN SUS COMENTARIOS Y TENGAN UNA IDEA MÁS CLARA REFERENTE A LA EJECUCIÓN	<u>Secretaría del Subcomité de Normatividad.</u>	<u>CUMPLIDO</u>  <u>Se remitió por correo electrónico a los vocales del subcomité.</u> <b>NOTA:</b> <u>es de interés el analizar el procedimiento que lleva a cabo la SEMARNAT respecto al proceso de expropiación de terrenos a particulares 21/2/13 Ext.</u>
(Acuerdo No. 9/13)	LA LIC. SONIA MIRANDA MEDINA, REMITIRÁ A LOS MIEMBROS VOCALES DE ESTE SUBCOMITE, <u>LA MATRIZ DE ACTOS ADQUISITIVOS DE DOMINIO</u> , A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE CADA DEPENDENCIA, A MAS TARDAR EN UN PLAZO DE <u>CINCO DÍAS</u> DESPUES DE SU ENVIO, VERIFIQUEN Y DETERMINEN DE ACUERDO A SU RUBRO, LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE DOMINIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE INMUEBLES A SU CARGO.	<u>Secretaría del Subcomité de Normatividad.</u>	<u>CONCLUIDO</u>  <u>Se remite a los vocales la matriz de actos adquisitivos.</u> <b>NOTA:</b> <u>Es de importancia general el verificar, determinar y en su caso complementar los actos jurídicos mediante los cuales las dependencias adquieren el dominio de los inmuebles a su cargo</u>

Expuesto lo anterior, el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Vocal propietario, solicitó al Coordinador los antecedentes de todos los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores, a efecto de conocer el contenido y alcances de los mismos, asimismo mencionó que es la primera ocasión, en la que el Instituto invita a dicha dependencia al Subcomité en cuestión.-----



De igual forma, el Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado Rivas, Director de Asuntos de lo Consultivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), manifestó su interés en continuar participando en este foro, agradeció la invitación y solicitó al Coordinador, el envío de la documentación base de las minutas de acuerdos de las reuniones anteriores, con la finalidad de conocer los asuntos que se han tratado a lo largo de las sesiones celebradas, a dicha petición se sumó el Lic. Omar Eduardo Aguilar Alcántara, Director de Incorporación y Desincorporación, adscrito a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN.

Como consecuencia de lo anterior, el Coordinador comentó que las minutas de acuerdos de las sesiones anteriores, se subirán a la página web del Instituto, y aclaró que en esta ocasión, se extendió la invitación a todas aquellas dependencias y entidades que pudieran presentar problemáticas, o bien, aportar elementos de valor al resto de los integrantes. **Acuerdo No. (12/13 SN)** "Los vocales del Subcomité se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de acuerdos de las diversas sesiones que ha celebrado el Subcomité, con la finalidad de darlos a conocer a los integrantes, así como de llevar el seguimiento y cumplimiento de los mismos, así como la intervención y ejecución en lo que les corresponde".

**5. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.**- En dicha sesión, el Coordinador presentó a la Secretaria Operativa del Subcomité. **Acuerdo No. (13/13 SN)** "Siguiendo con las formalidades que el Subcomité de Normatividad requiere, el Coordinador designó como Secretaria Operativa, a la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, adscrita a la Dirección de Política y Normatividad, ante los vocales integrantes del mismo, con fundamento en las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Normatividad".

**6. PROPUESTA DEL PROYECTO DE LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. (COMPLEMENTO).**- Tomando en consideración que derivado de acuerdo 21/13 CPIFP, adoptado en la 3ª/13 Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el cual señala: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprobó la designación del Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Director de Política y Normatividad del INDAABIN, como Coordinador del Subcomité de Normatividad, el cual complementará sus Bases de Integración y funcionamiento para presentarlas en la próxima sesión del Comité, ..." al respecto, el Coordinador presentó ante los vocales del Subcomité, la propuesta de complementación de bases de organización y funcionamiento del Subcomité de Normatividad, cuyo documento incorpora propuestas que precisan la estructura, forma de trabajo y alcances del mismo, así como también precisó que se modificará el término de sesiones las cuales son celebradas por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, por el de reuniones de trabajo, dada la naturaleza del Subcomité en cuestión.

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes manifestaron algunas inquietudes, respecto a la propuesta presentada, dentro de las que destacan lo relativo al apartado de sanciones, en las cuales podrán incurrir los vocales que no asistan a las reuniones de trabajo programadas.

Al respecto, el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicó que dado que es la primera vez que participan en este Subcomité, solicita



amablemente se le proporcionen las bases anteriores, con la finalidad de comparar y conocer a detalle las modificaciones o incorporaciones realizadas a dicho documento, así como de aportar propuestas que pudieren ser valoradas por el Subcomité.-----

Por otro lado, comentó que no está de acuerdo con el término de sanción, ya que este Subcomité no tiene el carácter de órgano sancionador, por lo que sugiere matizar dicho concepto por uno más amigable, sin invadir esferas de competencia de otros órganos, tales como la Contraloría Interna, o bien, la Auditoría Superior de la Federación.-----

De igual forma, el Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado Rivas, sugirió como propuesta para sustituir el concepto de sanción, el término "comunicados de no asistencia", reiterando que es responsabilidad de cada servidor público designado, el asistir y participar en dichas reuniones de trabajo, sin utilizar conceptos que ya están contemplados en otras disposiciones normativas.-----

En este punto, también el Lic. Omar Eduardo Aguilar Alcántara, mencionó que sería conveniente modificar dicho concepto, comentario al cual se sumó el Lic. Francisco de la Portilla Sordo, Subgerente de Normatividad y Consultoría Patrimonial de Petróleos Mexicanos (PEMEX), representante suplente, quien mencionó que las sanciones administrativas ya se encuentran reguladas y contempladas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que no hay necesidad de violentar lo ya previsto, sin embargo, sugirió, que en caso de inasistencias al Subcomité, se considerara dar vista al Órgano Interno de Control correspondiente.-----

Por otra parte, el Ing. José de Jesús Alberto Revilla Campos, Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mencionó que sería conveniente sustituir dicho concepto, por término exhorto.-----

En este sentido, y atendiendo a la participación de los integrantes, el Coordinador aclaró que el espíritu de dicho numeral, el cual ya existía desde las bases anteriores, tiene únicamente efectos de extrañamiento y no propiamente de sancionar a los servidores públicos. **Acuerdo No. (14/13 SN)** "Como consecuencia de los comentarios antes expuestos, el Coordinador comentó que se hará el replanteamiento respectivo en el apartado de sanciones, a efecto de atenuar dicho concepto, en este sentido, los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la exposición relacionada con el proyecto de Bases de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Normatividad, ya que en la 3ª/13 Sesión del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acordó que en dicho foro se complementarían el documento en cuestión.-----

En virtud a lo anterior, se solicita a los integrantes, remitir los comentarios que enriquezcan dicho proyecto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a efecto de que en la siguiente sesión del Subcomité programada para el próximo 26 de septiembre del año en curso, se discutan y aprueben las modificaciones a dichas Bases, con lo cual se estará en condiciones de informarlo al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su Cuarta Sesión Ordinaria".-----

**7. OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, RESPECTO DE LA MATRIZ DE ACTOS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS FIGURAS**

**JURÍDICAS PROPUESTAS.**- Se dio a conocer a los integrantes del Subcomité, la matriz de actos jurídicos, con la finalidad de complementar y dar por concluido dicho acuerdo. -----

Por lo que el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, solicitó amablemente al Coordinador, la remisión del archivo en cuestión, ya que no cuenta con el documento respectivo.-----

Dentro de los actos jurídicos ahí contemplados, la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, Subdirectora de Seguros, Arrendamientos y Servicios Inmobiliarios adscrita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), precisó que lo relativo a las islas, es competencia de la Unidad de Gobierno de esa dependencia.-----

En cuanto al tema de terrenos nacionales dentro de áreas naturales protegidas, el Lic. Sergio Torres Morales, adscrito a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), comentó la importancia de complementar tanto el marco jurídico, así como ampliar los actos jurídicos inherentes a las atribuciones conferidas para tal efecto.-----

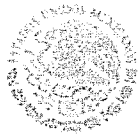
De igual forma, el Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado Rivas del INAH, complementó las disposiciones jurídicas aplicables respecto de la regulación de aquellos actos jurídicos relacionados con los monumentos arqueológicos y terrenos de propiedad federal, de acuerdo a la Ley Orgánica del INAH, así como de las leyes especiales que regulan dichos bienes.-----

Al respecto el Lic. Omar Eduardo Aguilar Alcántara, comentó que las atribuciones para compra de bienes inmuebles la tienen todas aquellas dependencias y entidades, sin embargo, valdría la pena hacer precisiones en cuanto a los actos jurídicos de permuta, así como de aquellos otros aplicables a cada caso concreto.-----

Sobre el particular, el Coordinador comentó los alcances del artículo 153 de la Ley General de Bienes Nacionales en su última reforma, así como también manifestó que actualmente el Instituto, está trabajando en el anteproyecto de modificación a la Ley General de Bienes Nacionales, con la finalidad de complementar o bien, precisar aquellas lagunas o inconsistencias identificadas como áreas de oportunidad y mejora.-----

Mientras tanto, el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, comentó que hay que precisar también, aquellos actos jurídicos tales como dación en pago, competencia de la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), cada una respecto de las atribuciones conferidas, así como a las disposiciones específicas que le son aplicables. **Acuerdo No. (15/13 SN) "Se dan por enterados los vocales del Subcomité de Normatividad de la matriz de los actos jurídicos que se regulan en las leyes especiales aplicables a cada tipo de inmueble federal, por lo que se solicitó a los integrantes que formulen y complementen dicha matriz, y la remitan a más tardar cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, con el propósito de contar con el documento definitivo para la siguiente sesión".**-----

8. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.**- El Coordinador, hizo del conocimiento de los integrantes del Subcomité, que actualmente el Instituto, está trabajando en el anteproyecto de modificación a la Ley General de Bienes Nacionales, la cual una vez que esté en la fase final, se hará del conocimiento de los vocales, con la finalidad de que conozcan los alcances de la misma y emitan en su caso, propuestas que pudieran previa revisión con la Unidad Jurídica del INDAABIN,



ser consideradas o bien, integrarlas al proyecto en cuestión.-----

Al respecto, el Lic. Manuel Fernando Lizardi Calderón, Titular de dicha Unidad Jurídica, manifestó que el anteproyecto está casi en su etapa final, sin embargo, coincidió con el Coordinador, en que una vez que se tenga la versión definitiva, se hará del conocimiento de los integrantes del Subcomité, con la finalidad de que en caso de tener propuestas de reforma, sean valoradas en su conjunto.-----

Respecto a este tema, el Ing. José de Jesús Alberto Revilla Campos de CONAGUA, agradeció públicamente la apertura que ha tenido el Instituto y de manera específica la Mtra. Soraya Pérez Munguía, Presidenta del INDAABIN, quien solicitó se aclarara y precisara los alcances de la figura del Responsable Inmobiliario, la cual básicamente se enfoca en las dependencias administradoras de la Administración Pública Federal, sin embargo, no así para los órganos desconcentrados, por lo que se está analizando la posibilidad de incorporar para dichos órganos al Coordinador Inmobiliario, dada la naturaleza jurídica y estructura organizacional de los mismos.-----

En cuanto a las modificaciones propuestas para el proyecto de la Ley General de Bienes Nacionales, la representante de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Lic. Azucena Carrillo Ovalles, Coordinadora de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos, manifestó que CFE está trabajando en una propuesta respecto a la figura del responsable inmobiliario, sin embargo, dicha Comisión no puede modificar su Estatuto Orgánico, en tanto, no se reforme la Ley General de Bienes Nacionales, de este modo comentó que hará llegar a la Unidad Jurídica dicha propuesta, a efecto de que sea analizada y valorada respecto a su viabilidad.-----

De igual modo, el Lic. Paul Giovanni Mendoza Hurtado, representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestó algunas inconsistencias detectadas entorno a la figura del responsable inmobiliario, por lo que el Lic. Omar Eduardo Aguilar Alcántara aclaró que solo aplica para aquellos inmuebles federales que se encuentren en destino, sin embargo, el Lic. Manuel Fernando Lizardi Calderón, indicó que se está trabajando y considerando las problemáticas de las Entidades, a efecto de poder incorporar modificaciones en la Ley General de Bienes Nacionales que regulen las mismas, en este sentido se sugiere incorporar para las Entidades, la figura de representantes.-----

En cuanto a este tema, Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, representante de la SEGOB, sugiere incorporar el término o la figura de enlace o coadyuvante que auxilie al responsable inmobiliario, el cual deberá tener las mismas responsabilidades u obligaciones que el responsable inmobiliario.-----

En este sentido, el representante del INAH, sugirió que las propuestas que cada integrante realice, sean atendiendo a problemáticas generales, con la finalidad de plantear soluciones que puedan aplicar aquellas instituciones que se encuentren en dichos supuestos. **Acuerdo No. (16/13 SN)**  
**“Al respecto, el Coordinador mencionó a los asistentes, que una vez que se cuente con la versión definitiva, se enviará a los integrantes del Subcomité, con la finalidad de que en un plazo no mayor a diez días, contados a partir de la recepción de dicho documento, remitan sus comentarios y opiniones respecto del anteproyecto en cuestión, y así estar en condiciones de discutir y aprobar las propuestas en la próxima sesión del Subcomité, programada para el 26 de septiembre del año en curso, cabe señalar que dicha aprobación se hará del conocimiento al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la Cuarta Sesión Ordinaria. Los vocales del Subcomité se dan por enterados del contenido de la exposición relacionada con la propuesta del anteproyecto de reforma a la Ley General de**



Bienes Nacionales”-----

9. **ASUNTOS GENERALES.-** Dentro de este rubro, el Coordinador destacó los siguientes temas:-----

**a) Procedimiento encaminado a la ocupación administrativa de los bienes de propiedad privada que sean objeto de expropiación.**-----

Derivado del seguimiento, respecto al procedimiento antes citado, el Coordinador mencionó como antecedente que en la 1ª/13 sesión extraordinaria del Subcomité de Normatividad, se analizó y discutió la propuesta de “Procedimiento encaminado a la ocupación administrativa de los bienes de propiedad privada que sean objeto de expropiación”, propuesta elaborada por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, atendiendo a las atribuciones conferidas en el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, documento que se hizo del conocimiento de los integrantes del Subcomité de Normatividad, a la que asistieron aquellas instituciones interesadas, o bien, que llevan a cabo este tipo de actos.-----

Tomando en cuenta lo anterior y una vez aprobado dicho proyecto en su oportunidad por los integrantes que participaron, así como por la Mtra. Soraya Pérez Munguía, Presidenta del Instituto, se llevaron a cabo las gestiones ante las instancias respectivas, para efecto de formalizar dicho documento normativo, por tal motivo, el Coordinador aprovecha esta sesión, para hacer del conocimiento del Subcomité de Normatividad, que dicho proyecto se encuentra actualmente en trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que una vez que el mismo sea publicado, les será notificado para dar por concluido el acuerdo respectivo.-----

**b) Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales.-**Respecto a este tema, el Coordinador comentó que derivado de diversas reuniones de trabajo celebradas con la Unidad de Política de Mejora de la Gestión, de la Secretaría de la Función Pública, y con el propósito de actualizar las disposiciones contenidas en el Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, se cuenta con una versión final, la cual está por publicarse en los próximos días, en la página web de la SFP para consulta pública.-----

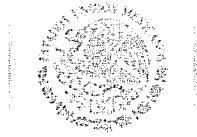
En virtud a lo antes mencionado, se informa que una vez que se publique dicho ordenamiento, se solicitará a los integrantes del Subcomité para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se pronuncien sobre el contenido de dicho anteproyecto.-----

**c) Se propone como fecha para la siguiente sesión de trabajo del Subcomité de Normatividad, el próximo 26 de septiembre del año en curso.**-----

Por último, el Coordinador, agradeció a todos los integrantes su asistencia a esta sesión de trabajo, así como también de manera especial al Lic. Manuel Fernando Lizardi Calderón, Titular de la Unidad Jurídica y a la Lic. Sonia Miranda Medina, Directora de Consulta, Convenios y Contratos del INDAABIN, por el trabajo realizado en las sesiones anteriores del Subcomité, extendiéndoles una cordial invitación a seguir participando en dicho foro y coadyuvar institucionalmente con el mismo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Coordinador del Subcomité de Normatividad, dio por concluida la (3ª/13) Tercera Sesión Ordinaria de 2013, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil trece, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los que en dicha





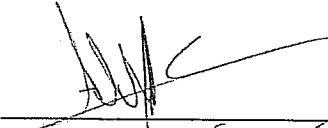
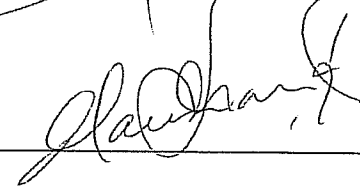
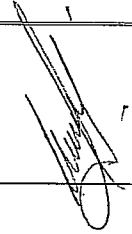

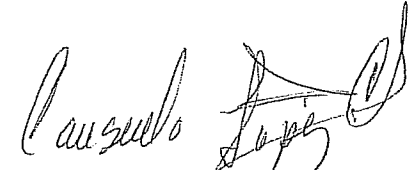

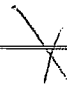
sesión intervinieron.-----

-----





**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA**  
**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL****SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**  
**(3ª/13) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**  
**28 DE AGOSTO DE 2013**

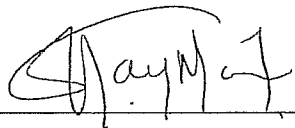
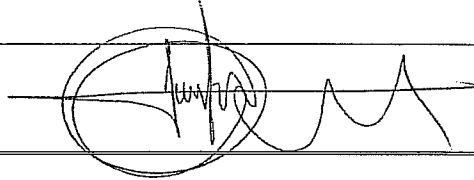



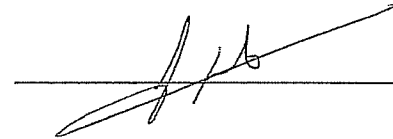


NO.	REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE	DATOS
1.	<p align="center"><b>INDAABIN</b></p> <p><b>DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN</b> Director de Política y Normatividad y Coordinador del Subcomité de Normatividad</p> <p><b>LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Jefe de Departamento de Normatividad Secretaría Operativa</p>	 
2.	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b></p> <p><b>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA</b> Subdirectora de Seguros Arrendamientos y Servicios Inmobiliarios</p>	
3.	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b></p> <p align="center"><b>CONAGUA</b></p> <p><b>C.P. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ TORRES</b> Gerencia de Recursos Materiales (Representante propietario)</p> <p><b>M.A. CONSUELO LÓPEZ CHARLES</b> Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Representante suplente)</p> <p><b>LIC. GEORGINA VELASCO ZANELLA</b> Gerente de Procedimientos Administrativos (Representante propietaria)</p> <p><b>ING. JOSÉ DE JESÚS ALBERTO REVILLA CAMPOS</b> Subgerente de Regularización de la Propiedad Social y Particular (Representante suplente)</p>	   

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA**  
**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

	<p style="text-align: center;"><b>ZOFEMATAC</b></p> <p><b>LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL</b> Directora General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (Representante propietaria)</p> <p><b>LIC. LETICIA QUIÑONES VALADEZ</b> Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos (Representante suplente)</p>	 
4.	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p><b>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR</b> Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad (Representante propietario)</p> <p><b>LIC. MARÍA DEL PILAR ARRIAGA AMARO</b> Subdirectora de Información y Programas (Representante suplente)</p> <p style="text-align: center;"><b>AERONÁUTICA CIVIL</b></p> <p><b>LIC. ALEXANDRO ARGUDÍN LE ROY</b> Director General de Aeronáutica Civil (Representante propietario)</p> <p><b>MTRO. FRANCISCO LEDESMA LLACA</b> Director General Adjunto Técnico de Aeronáutica Civil (Representante suplente)</p>	   
	<p style="text-align: center;"><b>FERROVIARIO Y MULTIMODAL</b></p>	
	<p style="text-align: center;"><b>AUTOTRANSPORTE FEDERAL</b></p>	

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

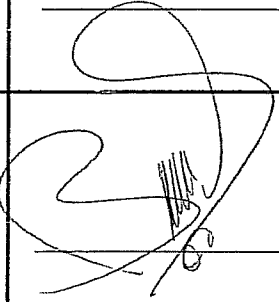
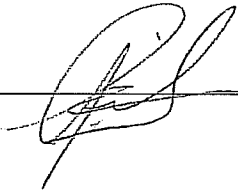
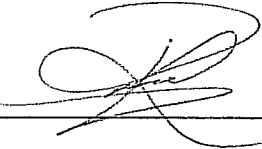
	<p>SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES</p> <p>PUERTOS</p>	
	<p>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>LIC. RAYMUNDO MATA Coordinador Normativo de la Subdirección de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>ING. JOSÉ DE JESÚS WENSTHEVERS FUENTES Subdirector de Recursos Materiales (Representante suplente)</p>	
	<p>AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</p> <p>LIC. Y P.A GUSTAVO FERNANDO DELGADILLO NOVELO Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración (Representante Propietario)</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL ESPINO DE LA O. Gerente de Recursos Materiales (Representante suplente)</p>	
5.	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLAREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos INAH (Representante Propietario)</p> <p>LIC. LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo INAH (Representante suplente)</p>	

SFP

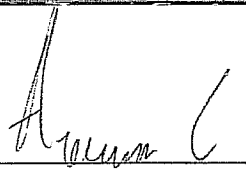
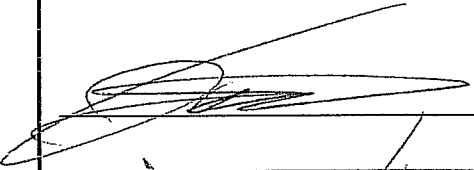
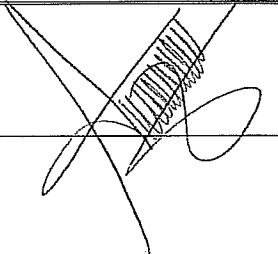
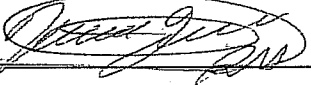
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA**  
**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

6.	<p style="text-align: center;"><b>SEDATU</b></p>	<hr/> <hr/> <hr/>
7.	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <p><b>LIC. MANUEL DE JESÚS BECERRA GODINEZ</b> Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ</b> Jefe de Departamento de Control Inmobiliario (Representante suplente)</p>	 <hr/>  <hr/>
8.	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b></p> <p><b>LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS</b> Director General Adjunta de Bienes Inmuebles y Administración en el Exterior (Representante propietario)</p> <p><b>LIC. GRACIELA IVONNE LÓPEZ GUZMÁN</b> Subdirectora de Bienes Inmuebles en el Exterior (Representante suplente)</p>	<hr/> <hr/> <hr/>
9.	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b></p> <p><b>LIC. PAUL GIOVANNI MENDOZA HURTADO</b> Jefe de la División de Optimización de Activos (Representante propietario)</p> <p><b>ARQ. JAVIER MORALES MARTÍNEZ</b> Jefe del Área de Control Inmobiliario (Representante suplente)</p>	 <hr/> <hr/>



<p>10.</p>	<p><b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b></p> <p><b>LIC. AZUCENA CARRILLO OVALLES</b>                  Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos                  (Representante propietario)</p> <p><b>ING. JESÚS MANUEL TAPIA SÁENZ</b>                  Jefe de oficina                  (Representante suplente)</p>	
<p>11.</p>	<p><b>PETRÓLEOS MEXICANOS</b></p> <p><b>LIC. EZZIO DEL PINO GONZÁLEZ</b>                  Gerente de Normatividad Patrimonial                  (Representante propietario)</p> <p><b>LIC. FRANCISCO DE LA PORTILLA SORDO</b>                  Subgerente de Normatividad y Consultoría Patrimonial                  (Representante suplente)</p>	
<p>12.</p>	<p>(ISSSTE)</p> <p><i>Lic. Ana Belinda Vázquez Solís</i></p>	
<p>13.</p>	<p><b>DICONSA S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>LIC. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN</b>                  Gerente de Adquisiciones                  (Representante propietario)</p> <p><b>LIC. NORMA ANGELICA REYES MARÍN</b>                  Subgerente de Control de Bienes                  (Representante suplente)</p>	


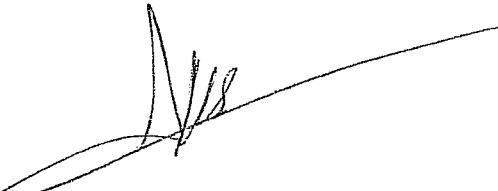
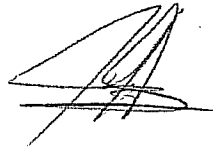


SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

NO.	INVITADOS	DEPENDENCIA/ TEL. /CORREO FIRMA
1	César E. Aguirre	
	Sergio Tonco Merabes CONDOP / SEMAROT.	
	Aarón Cristina Corona Flores UAD SEP.	
	Hiram Valleys Cardona Indesaba	